

# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM “PASEA GUADIX”**

## **1. OBJETO Y ORGANIZADORES DEL CONCURSO**

Con la finalidad de promover la participación ciudadana y su percepción del patrimonio cultural de la comarca de Guadix, a efectos de valorizarlo y difundirlo a través de las redes sociales, se convoca este concurso de fotografía vinculado al programa “PASEA GUADIX. Visitas guiadas por especialistas”, desarrollado por el Ayuntamiento de Guadix en colaboración con el Centro de Estudios Pedro Suárez y el patrocinio de la Diputación Provincial de Granada.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO**

El programa PASEA GUADIX, a través de su perfil oficial en Instagram (@paseaguadix), llevará a cabo un concurso fotográfico, exclusivamente para usuarios de Instagram que cumplan los requisitos descritos en estas bases y las acepten mediante su participación en el mismo. Los participantes concurrirán con imágenes realizadas durante el recorrido temático mensual, que capten alguno de los contenidos desarrollados o vistos en el itinerario (panorámicas, visiones de detalle...). Las fotografías deberán ser originales e inéditas, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros. Para preservar el derecho a la intimidad y a la propia imagen se recomienda que en las fotografías no aparezcan personas, y en ningún caso menores de edad. Al finalizar la edición de PASEA GUADIX 2025 se elegirán de entre las fotografías que más likes hayan acumulado hasta el momento.

## **3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el concurso es gratuita y podrán concurrir todas las personas físicas mayores de 16 años que hayan asistido, previa inscripción, al Pasea mensual. Cada concursante podrá enviar, por cada ruta a la que haya asistido y en la semana siguiente a la celebración del Paseo, hasta un máximo de tres fotografías en cualquiera de los formatos compatibles (.jpg, .tiff, .png) a la dirección de correo electrónico **paseaguadix@gmail.com**, indicando su nombre completo, email y teléfono de contacto. Todas las fotografías que cumplan las condiciones de idoneidad antes descritas serán subidas al perfil **@paseaguadix**, con mención de autoría y acompañadas del hashtag **#paseaguadix2025**

Los autores de las fotografías deberán ser seguidores del perfil de Instagram @paseaguadix durante el tiempo de desarrollo del concurso. Podrán votar las fotografías subidas a este perfil cualquier usuario de Instagram, hayan o no asistido a la visita guiada, incluyendo los autores de las imágenes.

## **4. FECHAS DEL CONCURSO**

Los participantes podrán enviar sus fotografías en la semana siguiente a la celebración de cada Paseo mensual. El concurso finalizará una semana después del último recorrido que se realice en 2024. El nombre del ganador se hará público el día 22 de enero de 2026.

## **5. SELECCIÓN**

Un jurado integrado por un representante del Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadix, otro del Centro de Estudios Pedro Suárez y un tercero de la Escuela de Arte de Guadix elegirán, entre las fotografías más votadas (que acumulen más likes), dos ganadores. En caso de el ganador renuncie al premio o no sea posible contactar con él en un plazo de 24 horas desde el fallo del jurado, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ilocalizado su derecho a reclamar el premio.

## **6. PREMIOS**

Los autores de las dos fotografías ganadoras recibirán sendos lotes de publicaciones del Centro de Estudios Pedro Suárez y un obsequio institucional del Ayuntamiento de Guadix. Las fotografías ganadoras serán reproducidas en la cartelería de PASEA GUADIX 2026, anunciadora de las rutas para el primer y segundo semestre.

## **7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS GANADORES**

Todos los participantes autorizan al Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadix a reproducir, utilizar y difundir su nombre de usuario y la imagen con la que concurren, en cualquier actividad publicitaria.

## **8. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La información facilitada por los participantes será incluida en un fichero titularidad del Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadix. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar el concurso propuesto en las presentes bases.
- La entrega y aceptación del premio por parte de los participantes ganadores.

## **9. RESERVAS Y LIMITACIONES**

Los promotores del concurso se reservan el derecho a suspender o variar las condiciones de este en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo del mismo, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases, y siempre en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso. La suspensión, variación o modificación del concurso se comunicará mediante un aviso en el perfil de Instagram @paseaguadix y a través de otras redes sociales. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en el concurso. Instagram no patrocina, ni avala ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma.

Guadix, 23 de enero de 2025